



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

CHILCA - MALA
Dirección de Red de Salud

Nº

508-DIRESA-L-UE:406
D.R.S.CH.MA-DE/URH-15



Resolución Directoral

San Antonio, 30 de Diciembre del 2015.

VISTO:

- MEMORANDUM N°0130-2015-DIRESA-LIMA-UE N°406-DRS CH-M-DE

CONSIDERANDO:

Que, mediante **OFICIO N° 020-2015-DIRESA-LIMA-UE-N°406-DRS CH-M-URH**; el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos da a conocer que la Red de Salud Chilca Mala debe de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) para el año 2016;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, precisándose que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el reglamento ante citado en su artículo 3° señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP;

Que, con la finalidad de regular lo dispuesto por el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante SERVIR, emite la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, la Directiva en mención establece que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, tendrá una vigencia de cinco años (PDP Quinquenal), y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados (PDP Anualizado);

Que, así mismo con el documento del visto se hace conocer que para cumplir con ello se requiere conformar el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) que debe ser aprobado con Resolución Directoral y conformado por las unidades y sub-procesos de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Director Ejecutivo o representante (Presidente)
- 2.- Jefe de la Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto o representante (Integrante)
- 3.- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos o representante (Secretario del Comité)
- 4.- Un representante y su suplente de personal de la entidad elegido mediante votación por el periodo de tres años (integrante).

Las funciones del Comité son:

- a) Definir el Plan de trabajo para la elaboración de los PDP Quinquenal y Anualizado, atendiendo a los plazos establecidos en la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.



- b) Solicitar y recopilar la información necesaria para la elaboración del PDP, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), proyecto de presupuesto para el siguiente año fiscal, Plan de Gestión de los Recursos Humanos o alguno de similares características, planes y resultados de la capacitación y evaluación realizadas en los últimos dos años fiscales, en caso de existir y otros que el Comité considere relevantes.
- c) Establecer el cronograma de reuniones en función de las necesidades de su entidad y de las características de su forma particular de trabajo, considerando por lo menos cuatro reuniones anuales para planificación, análisis de propuesta del PDP, aprobación y evaluación de resultados, respectivamente.
- d) Visar los PDP Quinquenal y Anualizado, y presentarlos al titular de la entidad para su aprobación.
- e) Evaluar la procedencia de la propuesta de modificación del PDP Anualizado presentada por el secretario, en los casos que corresponda.



Que, para iniciar la elaboración de este Plan el Comité deberá contar con el informe final de evaluación de desempeño de los trabajadores Nombrados y CAS que corresponden al I y/o II semestre 2015 de la Red de Salud Chilca Mala; en concordancia con lo establecido en el numeral 5.2- Evaluación, incisos b) y c) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, en tal sentido resulta pertinente designar al Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Dirección de Red de Salud Chilca Mala mediante Resolución Directoral;

Con la opinión favorable de las Oficinas de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Comité encargado de elaborar el "PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO (PDP) – 2016 DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CHILCA MALA", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|---|------------------------|
| • Dr. Wilfredo Narciso Sanchez Quispe
Director Ejecutivo de la Red de Salud Chilca Mala | Presidente |
| • Esp. Adm. Victor Chumpitaz Quispe
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. | Miembro |
| • Tec. Adm. Hugo Saturnino Manrique Aburto
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. | Secretario |
| • C.D. Karin Junet Castillo Reynoso
Representante del personal. | Miembro Titular |
| • Dr. Pedro Raúl A, Alfaro Torres
Representante suplente del personal | Miembro Alterno |

ARTICULO 2°.- El Comité designado en el artículo primero se guiará por la DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO (PDP), aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, para la elaboración, validación y presentación para su aprobación.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Recursos Humanos y a los representantes del personal.

Regístrese y Comuníquese;

WNSQ/GPDC/HSMA/rema

Distribución:

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Área de Registro y Legajo
- () Interesados
- () Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA

Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe
C M P 48143
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

CHILCA - MALA
Dirección de Red de Salud

Nº 034-DIRESA-L-UE:406
D.R.S.CH.MA-DE/URH-16



Resolución Directoral

San Antonio, 27 de Enero del 2016.

VISTO:

- MEMORANDUMº 130-2015-DIRESA-LIMA-UE-Nº406-DRS CH-M-DE
- RESOLUCION DIRECTORAL Nº 508- DIRESA-L-UE: 406-DRS-CH.M-DE/URH-15

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, precisándose que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, con la finalidad de regular lo dispuesto por el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, emite la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR-PE, mediante la cual se aprueba la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, la Directiva en mención establece que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme lo establecido en la directiva y en los lineamientos emitidos por SERVIR.

Que, en dicho contexto mediante Resolución Directoral Nº 0508- DIRESA-L-UE: 406-DRS-CH.M-DE/URH-15, se conformó el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas , responsables de cumplir las funciones establecidas en el numeral 6.2 de la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"

Que, con el documento del visto OFICIO Nº 0127-2012-DIRESA-LIMA-UE 406-DRS-CH.M-DE-OPP, por el cual remite la opinión favorable sobre la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP Quinquenal 2013-2017.

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, validado por el Comité de Elaboración de Plan de Desarrollo de las Personas de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala.

Con el visto de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el **Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado- PDP- 2016** de la Red de Salud Chilca Mala, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA

Dr. Wilfredo Narciso Sanchez Quispe
C.M.P. 46143
DIRECTOR EJECUTIVO

WNSQ/GPDC/HSMA/rema

Distribución:

- () DIRESA
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Archivo

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO

PDP ANUAL 2016



SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA MALA

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO
PDP ANUAL 2016**

COMITÉ DE ELABORACIÓN

Dr. Wilfredo Narciso Sanchez Quispe
Presidente

Espc.Adm. Victor Chumpitaz Quispe
Miembro

Tec. Adm. Hugo Saturnino Manrique Aburto
Secretario

C.D. Karin Junet Castillo Reynoso
Miembro

Dr. Pedro Raúl Artemio Alfaro Torres
Miembro (Suplente)

Tec. Adm. Rosa Elena Marcos Alarcón
Responsable Área de Capacitación

INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1. Objetivos.....	5
1.2. Metas.....	5
2. EVALUACION.....	5
2.1. Detección de Brechas.....	5
2.2. Métodos de evaluación.....	6
3. CAPACITACIÓN.....	6
4. MODALIDAD DE CAPACITACION.....	6
5. FINANCIAMIENTO.....	7
6. PROGRAMACION DE EJECUCIÓN DE PDP.....	8-9-10-11
Anexos.....	12-13-14-15
Validación por el Comité.....	16
Acta de Reunión de Trabajo para aprobación del PDP 2016.....	17-18-19-20
Acta de Validación por el Comité.....	21

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas “PDP” Anual 2016 de la Red de Salud Chilca Mala es un documento de gestión que propone las acciones de capacitación de los trabajadores para el año 2016 en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013–2017 aprobado por Resolución Directoral N° 191-DIRESA-L-UE:406-D.R.S.CH.MA-DE/URH-12.

Dichas acciones tienen como objetivo general mejorar las capacidades y habilidades de los trabajadores de la Red de Salud Chilca Mala, tanto en ámbito asistencial como en la gestión administrativa. Teniendo como fin contribuir a mejorar la calidad y los servicios de nuestra institución, para lo que se precisa de un personal ético, competente, proactivo y dispuesto a emprender nuevos retos profesionales.

El presente plan ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el PDP Quinquenal 2013-2017, los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Peruano, con la finalidad que nos permita establecer lineamientos generales que orienten a la identificación de competencias laborales, establecer objetivos, metas y estrategias de capacitación durante el referido periodo.

Considerando el presupuesto destinado a capacitaciones para el presente año, se han priorizado los temas a tratar de acuerdo a las encuestas y evaluaciones realizadas a todo el personal de nuestra institución.

Finalmente, en atención a lo establecido por SERVIR, el cumplimiento del presente Plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Comité designado.

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1.- Objetivos

- a) Mantener actualizados los conocimientos y destrezas del personal para el buen desempeño de las funciones de administración.
- b) Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del personal con la finalidad de mejorar su desempeño y ejecución eficiente de sus funciones.
- c) Actualizar permanentemente al personal en aspectos de la gestión administrativa y manejo de recursos humanos.
- d) Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en sistemas de gestión administrativa.
- e) Desarrollar las competencias de liderazgo, trabajo en equipo, proactividad, mejora continua y orientación al servicio.
- f) Actualizar conocimientos informáticos para un mejor desempeño laboral del personal, agilizar los trámites y elaboración de informes y reportes.
- g) Mejorar la calidad de atención de pacientes y lograr un mejor desempeño en casos de emergencia.

1.2. Metas

- ✓ Desarrollar actividades de capacitación a todo el personal de acuerdo a las funciones encomendadas y perfil dentro de la Institución, promoviendo la generación y utilización del conocimiento adquirido en la mejora de sus labores cotidianas.
- ✓ Contribuir a un mejor conocimiento tanto en la gestión administrativa como en la parte asistencial, así como los aspectos funcionales y procesos que los comprenden.

2. EVALUACIÓN

2.1 Detección de Brechas

En el mes de Diciembre del 2015 se remitió a las diferentes unidades, oficinas y microrredes el formato de Identificación de necesidades de capacitación, que se aplicó al personal profesional, técnico y auxiliar, de toda condición: Nombrado, Plazo fijo y CAS.

Las necesidades de capacitación identificadas en nuestro personal podemos agrupar en los siguientes rubros:

- a) Fortalecimiento de los procesos y procedimientos técnicos administrativos
- b) Tecnologías informáticas y de redes
- c) Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos
- d) Gestión del Conocimiento, calidad y Gerencia Social

2.2. Métodos de evaluación

Para determinar las necesidades de capacitación del personal de la Red de Salud Chilca Mala, se elaboró y aplicó una encuesta tal como se puede apreciar en el Anexo al final de este documento.

La evaluación que se utilizará para determinar la eficacia, la eficiencia, la idoneidad y el impacto de la formación a través de pruebas de conocimiento al término de cada acción de capacitación y/o evaluación del desempeño del personal durante el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, al término de cada actividad de capacitación los capacitados evaluarán la calidad de la capacitación recibida mediante el Anexo, entre otros.

Finalmente, la Unidad de Recursos Humanos estará encargada de evaluar el cumplimiento del presente Plan, debiendo informar periódicamente al Comité de PDP sobre los logros alcanzados y recomendación de acciones necesarias.

3. CAPACITACIÓN

Se identificó las necesidades de mejoramiento de las capacidades laborales (brechas) realizando una encuesta a las diferentes unidades, oficinas y establecimientos de salud, los formatos se encuentran en los anexos con el objetivo de mejorar la producción y la productividad, en base a lo cual se han propuesto acciones específicas de capacitación.

Se debe incidir sobre un enfoque de “mejoramiento continuo” que garantice un desarrollo y fortalecimiento de capacidades a través de una capacitación oportuna pertinente y con contenidos adecuados.

4. MODALIDADES DE CAPACITACION

Los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala, en el presente año han considerado según los requerimientos y necesidades que las capacitaciones se llevaran de manera presencial, y para ello se considera dos modalidades:

- **Modalidad Externa:** A través del cual el trabajador de manera individual recibe su capacitación la cual ha sido contratada por una institución en particular.
- **Modalidad Interna:** Sera aquellas capacitaciones como Cursos, Talleres didácticos desarrollados por las unidades orgánicas, estrategias de la institución.

5. FINANCIAMIENTO

Las acciones anuales de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizados correspondiente al año 2016, serán financiados con Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias, previsto en el Presupuesto Institucional para el año 2016.

6. PROGRAMACION DE EJECUCIÓN DE PDP

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2016 de nuestra Institución, se ha planeado ejecutar conforme se aprecia en el calendario descrito a continuación, para ello se han estimado un presupuesto aproximado de S/. 40,953.00.

PROGRAMACION DEL PDP ANUALIZADO 2016 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA MALA

N°	OFICINAS/AREAS / ESTRATEGIAS	Acción de capacitación - Temática (a)	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	PUBLICO OBJETIVO		MODALIDAD	OPORTUNIDAD (CRONOGRAMA)				PRESUPUESTO DIRECTO ESTIMADO	NIVEL DE EVALUACION	
					Oficina/Unidad/ Estrategia	N° de beneficiarios (Participantes)		I	II	III	IV			
1	PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CURSO	CAPACITACIÓN CON JUNTA EN INTERVENCIÓN INICIAL	ALTA	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES / BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL / PERSONAL DE EE.SS	30	PRESENCIAL	X				1 250 00	APLICACIÓN-VPACTO	
2		TALLER	GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	ALTA	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	60	PRESENCIAL	X	X			400 00	REACCIÓN	
3		PASANTIA	CAPACIDAD DE RESPUESTA EN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	ALTA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2		PRESENCIAL	X				300 00	IMPACTO
4		SEMINARIO	PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	ALTA	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES / BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL	35		PRESENCIAL		X			1 250 00	APLICACIÓN-IMPACTO
5	METAXENICAS Y ZONOSIS	CURSO	ACTUALIZACIÓN EN EL REPORTE DE INFECCIONES CONSOLIDADO MENSUAL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA DE LAS ENFERMEDADES ZOOINFECCIOSAS Y METAXENICAS	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	40	PRESENCIAL	X				440 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	
6		PASANTIA	PASANTIA DE ACCIDENTES POR ANIMALES PONZORCOSOS	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	2	PRESENCIAL	X				600 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	
7		CURSO	REPLICA DE LA PASANTIA DE ACCIDENTES POR ANIMALES PONZORCOSOS	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	22(10médicos coord por MR 6 enfermeras)		PRESENCIAL	X				242 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN
8	SALUD AMBIENTAL	CURSO	ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE LABORATORIO PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	ALTA	PERSONAL DE LABORATORIO /TRANSVERSAL	11	PRESENCIAL	X				121 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	
9		CURSO	ACTUALIZACIÓN DE LAS ENFERMEDADES ZOOINFECCIOSAS Y METAXENICAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA RABIA	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	36	PRESENCIAL			X			396 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN
10	SALUD AMBIENTAL	CURSO	ACTUALIZACIÓN EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN CONSOLIDADO MENSUAL DE SALUD AMBIENTAL	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	32	PRESENCIAL	X				352 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	
11		CURSO	VIGILANCIA SANITARIA DE SALUD AMBIENTAL	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	32		PRESENCIAL			X		352 00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN

PROGRAMACION DEL PDP ANUALIZADO 2016 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA MALA

N°	OFICINAS/AREAS / ESTRATEGIAS	Acción de capacitación - Temática (a)	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	PUBLICO OBJETIVO		MODALIDAD	OPORTUNIDAD (CRONOGRAMA)				PRESUPUESTO DIRECTO ESTIMADO	NIVEL DE EVALUACION
					Oficina/Unidad/ Estrategia	N° de beneficiarios (Participantes)		I	II	III	IV		
12	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	CURSO	ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN A PERSONAS EXPLORAS A METALES PESADOS	ALTA	SALUD AMBIENTAL/TRANSVERSAL	20	PRESENCIAL		X			440.00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN
13		CURSO TALLER	EVALUACION NUTRICIONAL EN LAS ETAPAS DE VIDA MANEJO DE TABLAS DE VALORACION NUTRICIONAL	ALTA	TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL	X				800.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
14		CURSO TALLER	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PORTATIL	VEDA	OSIPAN / ESANS	30	PRESENCIAL			X		1.000.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
15		CURSO	ALIMENTACION Y NUTRICION EN LA GESTACION - SUPLENACION - PROBLEMAS NUTRICIONALES	VEDA	OSIPAN / ESANS	35	PRESENCIAL			X		300.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
16		CURSO TALLER	ESTANDARIZACION DE LA TECNICA ANTROPOMETRICA	VEDA	OSIPAN / ESANS	40	PRESENCIAL				X	800.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
17		CURSO	CURSO DE MANEJO DE DESINFECCION Y ESTERILIZACION	VEDA	OS/SERVICIOS/ESTERILIZACION	40	PRESENCIAL		X			800.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
18		CURSO TALLER	SESIONES DEMOSTRATIVAS DE ALVENOS PARA LA POBLACION MATERNAL - INFANTIL	VEDA	OSIPAN / ESANS	40	PRESENCIAL				X	800.00	PRE Y POST TEST - TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
19	ESTRATEGIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES	TALLER	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN LA ETAPA DE VIDA NIÑO - LLEGAO DE REGISTROS DE FORMATOS	ALTA	OSIPAN/EVN	40	PRESENCIAL	X				450.00	PRE Y POST TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
20	ESTRATEGIA SANITARIA DE NACIONAL DE INMUNIZACIONES	TALLER	FORTALECIMIENTO EN CADENA DE FRIO Y MANEJO DE VACUNAS	ALTA	OSIPAN/ESRI	40	PRESENCIAL	X				500.00	PRE Y POST TALLER DE VERIFICACION DE APRENDIZAJE
21	IA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PASANTIA	EMERGENCIAS OBSTETRICAS Y NEONATALES	ALTA	ES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	6	PRESENCIAL		X			14.000.00	PRUEBA DE DESTREZAS
22		CURSO TALLER	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	ALTA	ES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	52	PRESENCIAL	X				4.000.00	PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES

PROGRAMACION DEL PDP ANUALIZADO 2016 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA MALA

N°	OFICINAS/AREAS/ESTRATEGIAS	Acción de capacitación - Temática (g)	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	PUBLICO OBJETIVO		MODALIDAD	OPORTUNIDAD / (CRONOGRAMA)				PRESUPUESTO DIRECTO ESTIMADO	NIVEL DE EVALUACION
					Oficina/Unidad/ Estrategia	N° de beneficiarios (Participantes)		I	II	III	IV		
23	ESTRATEGIA SANITARIA REPROD	CURSO TALLER	DIABETES GESTACIONAL Y OTRAS PATOLOGIAS EN LA GESTACION	ALTA	ES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	52	PRESENCIAL			X		2 000.00	PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES
24	ESTRATEGIA SANITARIA REPROD	CURSO TALLER	ATENCION PRENATAL REENFOCADA EN EL MOMENTO DEL PARTO	MEDIA	ES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	52	PRESENCIAL			X		2 000.00	PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES
25	ESTRATEGIA SANITARIA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER	CURSO	CURSO PREVENCIÓN SECUNDARIA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	ALTA	ESTRATEGIA SANITARIA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	55	PRESENCIAL		X			900.00	APLICACIÓN
26	PROMSA	CURSO	FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES	ALTA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	52	PRESENCIAL	X				500.00	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
27	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC	TALLER	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	ALTA	OFICINA DE SALUD INTEGRAL TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL		X			420.00	APRENDIZAJE
28	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	TALLER	CAPACITACIÓN REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS APPLICACIÓN NUEVA CODIFICACIÓN HIS	MEDIA	OFICINA DE SALUD INTEGRAL TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL			X		420.00	APRENDIZAJE
29	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	TALLER	CAPACITACIÓN APLICACIÓN DEL PPD	ALTA	OFICINA DE SALUD INTEGRAL TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL				X	420.00	APRENDIZAJE
30	ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL	CURSO	SALUD MENTAL EN LA ADOLESCENCIA	ALTA	PSICOLOGIA	25	PRESENCIAL			X		1 000.00	APRENDIZAJE
31	ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL	TALLER	INTERCAMBIO PRESTACIONAL EN SALUD	MEDIA	PERSONAL DE LAS DIFERENTES MICROREDES / TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL		X			300.00	APLICACIÓN
32	ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL	TALLER	NORMATIVAS Y MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO	MEDIA	PERSONAL DE LAS DIFERENTES MICROREDES / TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL	X				600.00	APRENDIZAJE - APLICACIÓN

PROGRAMACION DEL PDP ANUALIZADO 2016 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA MALA

N°	OFICINAS/AREAS / ESTRATEGIAS	Acción de capacitación - Temática (a)	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACION	PRIORIDAD	PUBLICO OBJETIVO		MODALIDAD	OPORTUNIDAD (CRONOGRAMA)				PRESUPUESTO DIRECTO ESTIMADO	NIVEL DE EVALUACION		
					Oficina/Unidad/ Estrategia	N° de beneficiarios (Participantes)		I	II	III	IV				
33	UNIDAD DE SEGURIDAD	TALLER	SISFOH Y AFILIACIONAL SIS	ALTA	PERSONAL DE LAS DIFERENTES VICERREDES / TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL			X			600.00	APRENDIZAJE - APLICACION	
34		TALLER	APLICATIVOS Y SIASIS	VEDA	PERSONAL DE INFORMATICO DE LOS PUNTOS DE DIGITACION	50	PRESENCIAL		X		X		600.00	APRENDIZAJE - APLICACION	
35		TALLER	CORRECTO ENTENDIDO DE FJAS Y NORMA TECNICA DE AUDITORIA	VEDA	PERSONAL DE LAS DIFERENTES VICERREDES / TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL			X			600.00	APLICACION	
36		CURSO	MANEJO DE SAF-SGA-SIASIS ARESIS-AUS Y LIDERAZGO	ALTA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED CHILCA-VALA	1		PRESENCIAL			X			500.00	REACCION - APRENDIZAJE
37		CURSO	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	ALTA	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		PRESENCIAL	X					500.00	REACCION
TOTAL S/:											40.953.00				

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406
SBS CHILCA MALA

Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe
C.M.P. 967143
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION DE RED DE SALUD CHILCA MALA
U.E. 406 SAS CHILCA MALA

C.D. Karin Junet Castillo Reynoso
COR 11783
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA

HUGO S. MANRIQUE ABURTO
JEFE REGIONALES HUMANOSS

ANEXOS

Formato N° 01: Datos del Informante.

Formato N° 02: Identificación de Necesidades de Capacitación.

Formato N° 03: Encuesta para identificación de necesidades de capacitación.

Formato N° 01: Datos del Informante

Apellidos:			
Nombres:			
Cargo:			
EE.SS.:			
Unidad/Oficina:		Fecha:	

Personal bajo su supervisión directa		
Apellidos y Nombres	Cargo	Tiempo de experiencia en el cargo
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

.....
Firma y Sello

Formato N° 02: Identificación de Necesidades de Capacitación

EE.SS./Unidad/Oficina:..... Fecha:

Nombre del Puesto	Necesidades de Conocimientos/Actitudes/ Habilidades funcionales	Qué temas específicos debe abordar la capacitación en este tema	Nivel de Importancia	Nombre y Apellido de los colaboradores que sugiere que lleven esta capacitación
				1.
				2.
				3.
				4.
				1.
				2.
				3.
				4.
				1.
				2.
				3.
				4.
				1.
				2.
				3.
				4.
				1.
				2.
				3.
				4.
				1.
				2.
				3.
				4.

*De ser necesario adjunte más formatos para describir sus sugerencias.

FORMATO Nº 03
ENCUESTA PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUAL 2013

Apellidos y Nombres:

EE.SS./Unidad/Oficina:..... Cargo:..... Fecha:...../...../.....

PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN:

1. ¿Has seguido algún curso de capacitación fuera de la Institución en el último año, relacionado a tu cargo actual?

Sí () No ()

Si la respuesta es positiva, indique en que tema:

.....

2. Tus conocimientos te dan seguridad para hacer tu trabajo.

Sí () No ()

3. Tienes experiencia o estás calificado (acreditado con documentos) para dictar un Curso en algún tema administrativo o técnico propio del quehacer laboral en la Red de Salud.

Sí () No ()

Si la respuesta es positiva, ¿Podrías dictar o hacer réplica en algún momento de los conocimientos adquiridos al personal de la Red de Salud?

Sí () No ()

4. Respecto al cargo que desempeñas en la Institución, indica las necesidades de conocimientos, habilidades funcionales y actitudes que te gustaría desarrollar técnica y/o administrativamente:

.....

.....

5. ¿En qué temas específicos relacionados a tus funciones actuales desearías recibir capacitación? Establece los temas en orden de prioridad. (Costo Aprox.)

a)

b)

c)

Conoce de algún centro de enseñanza donde se impartan los temas mencionados:

.....

6. En caso accedas a un curso de capacitación estarías de acuerdo a realizarlo fuera del horario de oficina y/o fines de semana.

.....

Expresa tus sugerencias y/o recomendaciones:

.....

.....

.....

Firma

Validación por el Comité

Los miembros del Comité validamos el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anual 2016, y lo presentamos para su aprobación ante el titular de la Entidad de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral **Nº 508-DIRESA-L-UE:406-D.R.S.CH.MA-DE/URH-15**

Cabe precisar que dicha propuesta se ha elaborado considerando lo establecido en la directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva **Nº 041-2011-SERVIR/PE**.

ACTA DE REUNION DE TRABAJO PARA APROBACION DEL PDP 2016

Con Oficio Circular N°00-2016-DIRESA-LIMA-U.E. N°406-DRS-CH-M-OA-URH, se convoco para hoy 27 de enero del presente en el auditorio del C.S. San Antonio, a todas las áreas, oficinas y coordinadores de estrategias para la coordinación, priorización y ajuste de las actividades programadas en el plan de capacitación 2016, siendo a las 9.00 am, contando con la presencia del comité de Elaboración del PDP, los cuales son:

Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe
Esp.Adm. Victor Chumpitaz Quispe
Sr. Hugo Saturnino Manrique Aburto
C.D. Karin Junet Castillo Reynoso
Srta. Rosa Elena Marcos Alarcon

Presidente del Comité de Elaboración PDP
Miembro del Comité de Elaboración PDP
Secretario del Comité de Elaboración PDP
Representante del Personal
Coordinadora de Capacitación.

Y entre los asistentes los siguientes servidores:

Lic. Katty Paola Lara Muñiz
Psg. Rosa Goicochea Ruiz
Llc. Zarely Zapata Ponce
Llc. Cecilia Torres Magallanes
Lic. Beatriz Caycho Ruiz
C.D. Yene Flor Quispe Oncebay
Lic. Jacquelin Islache Villafani
Blg. Milagros Caycho Aburto
CPC. Néstor Sanca Trillo
Sra. Miriam García Sanchez

Coordinadora de la Estrategia de TBC
Coordinadora de Salud Mental
Coord. de la Estrategia Materno Neonatal
Coord. de la Estrategia de Inmunizaciones
Coord. Estrategia de Prevención de Cáncer
Coord. Estrategia de Salud Bucal
Coord. Promoción de la Salud
Coord. Salud Ambiental y Metax .y Zonosis.
Jefe del Órgano de Control Interno
Coord. Emergencias y Desastres y represent.
de la Ofic. de Inteligencia Sanitaria

Se tomo los siguientes acuerdos:

1. Respetar lo acordado en la Reunión, respecto al presupuesto de capacitación 2016.
2. Se acordó por unanimidad dar como máxima prioridad la pasantía en Emergencias Obstétricas y Neonatales, por un monto de S/.14,000.00. que serán otorgadas para el C.S. Mala y C.M.I. Chilca, en lo que comprende en cada equipo: Un medico, una obstetra y una Enfermera, a fin de revertir para este año las deficiencias y capacidades en salud materno neonatal. Adicionalmente se está considerando 03 actividades de capacitación por un monto de S/.8,000.00, financiados por la EE.GG. 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.

www.drschilcamala.gob.pe

Red de Salud Chilca - Mala
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"
Av. Libertad s/n - San Antonio - Cañete
Teléfono: 530 9781

Comité Elaboración PDP 2016

**¡Construyendo
Futuro!**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

CHILCA - MALA
Dirección de Red de Salud

3. En cuanto a la Estrategia de Prevención y Control Emergencias y desastres se aprobó 04 actividades de capacitación, por un monto de S/. 3,200.00, los cuales son propiamente financiados por su programa presupuestal en el PIA.
4. En cuanto a la Estrategia de Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas, se considera 05 actividades de capacitación, por un monto de S/.1,799.00. que serán financiadas con el Presupuesto de la específica de gasto 2.3.27.101.
5. En cuanto a las actividades del Área de Salud Ambiental, se considera 02 actividades de capacitación por un monto de S/.704.00. que serán financiadas con el Presupuesto de la específica de gasto 2.3.27.101.
6. En cuanto a la estrategia de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, se considera 01 actividad de capacitación, por un monto de S/.440.00.
7. En cuanto a la Estrategia Nacional de Alimentación y Nutrición, se considera 06 actividades de capacitación, por un monto de S/.5,450.00, las cuales serán apoyados por el programa materno neonatal, por la de la específica de gasto 2.3.27.101.
8. En cuanto a la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones, se considera 02 capacitaciones por un monto de S/.950.00, financiados según PIA 2016, en la específica de gasto 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION
9. En cuanto a la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control del Cáncer, se considera 01 actividad de capacitación por un monto de S/.900.00 financiados según PIA 2016, en la específica de gasto 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.
10. En cuanto al área Promoción de la Salud, se considera 01 actividad de capacitación por un monto de S/.500.00 financiados según PIA 2016, en la específica de gasto 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.
11. En cuanto a la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control del TBC se considera 03 actividades de capacitación por un monto de S/.1260.00 financiados según PIA 2016, en la específica de gasto 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.
12. En cuanto a la Estrategia Nacional de Salud Mental se considera 01 actividad de capacitación por un monto de S/.1000.00 financiados según PIA 2016, en la específica de gasto 2.3.27.101. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.

www.drschilcamala.gob.pe

Red de Salud Chilca - Mala
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"
Av. Libertad s/n - San Antonio - Cañete
Teléfono: 530 9781

Comité Elaboración PDP 2016

**¡Construyendo
Futuro!**

13. En cuanto a las actividades de capacitación programadas por la Unidad de Seguros, se consideran 06, por un costo de S/3,200.00, los cuales serán financiados por la Fte Fto, Donaciones y Transferencias.
14. En cuanto al Órgano de Control Interno, se le considera una capacitación externa, por un monto de S/500.00, que será afectada al PIA, en la EE.GG. 23.27.31 REALIZADA POR PERSONAS NATURALES
15. En vista al presupuesto insuficiente de la institución no se está considerando a la Estrategia de Salud Bucal, a las capacitaciones requeridas por la Oficina de Inteligencia Sanitaria, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Economía, Unidad de Gestión de la Calidad, Actividades de capacitación de la Estrategia de Prevención y control de Enfermedades No Transmisibles y la Unidad de Servicios de Salud.
16. Así mismo se acuerda que hasta el primer trimestre del año en curso, se puede realizar modificación del PDP 2016, siempre y cuando se requieren incrementar actividades, para ello deben de contar con presupuesto.
17. Como último punto, acuerdan aprobar el PDP 2016, con Resolución Directoral.

Siendo las 12:00 hrs. del presente y no habiendo otros puntos en la agenda, se da por concluida la reunión y suscribe los integrantes de la comisión y asistentes en señal de conformidad.



Presidente del Comité de Elaboración PDP
Director Ejecutivo de la Red de Salud Chilca Mala
Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe



Miembro del Comité de Elaboración PDP
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Ppto.
Esp. Adm. Victor Chumpitaz Quispe



Secretario del Comité de Elaboración PDP
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Sr. Hugo Saturnino Manrique Aburto



Miembro del Comité de Elaboración PDP
Representante del Personal
C.D. Karin Junet Castillo Reynoso

www.drschilcamala.gob.pe

Red de Salud Chilca - Mala
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"
Av. Libertad s/n - San Antonio - Cañete
Teléfono: 530 9781

Comité Elaboración PDP 2016

**¡Construyendo
Futuro!**

ACTA DE VALIDACION DEL COMITÉ DE ELABORACION DEL PDP

Vistos los formatos elaborados por el Área de Capacitación de la Unidad de Recursos Humanos:

1. Datos del Informante, Responsable de Identificación de Necesidades.
2. Identificación de Necesidades de Capacitación de los servidores.
3. Encuesta para Identificación de necesidades de capacitación.
4. Encuestas de evaluación – reacción de capacitación.

Con **Resolución Directoral N°508-DIRESA-L.U.E.:406-D.R.S.CH.MA.-DE/URH-15**, se conforme el comité de Elaboración del PDP y en la asignación de funciones del comité autoriza a visar la documentación para la formulación del PDP 2016.

Al respecto, los miembros del comité validamos los presentes formatos para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016.

Cabe precisar que dichos formatos han sido elaborados considerando lo establecido en el Plan de Desarrollo Quinquenal 2013-2017 y la Directiva aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°041-2011-SERVIR/PE.

San Antonio, 31 de Diciembre 2015



Presidente del Comité de Elaboración PDP
Director Ejecutivo de la Red de Salud Chilca Mala
Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe



Miembro del Comité de Elaboración PDP
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Ppto.
Esp. Adm. Victor Chumpitaz Quispe



Secretario del Comité de Elaboración PDP
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Sr. Hugo Saturnino Manrique Aburto



Miembro del Comité de Elaboración PDP
Representante del Personal
C.D. Karin Junet Castillo Reynoso

www.drschilcamala.gob.pe

Red de Salud Chilca - Mala
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"
Av. Libertad s/n - San Antonio - Cañete
Teléfono: 530 9781

Comité Elaboración PDP 2016

**¡Construyendo
Futuro!**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

CHILCA - MALA
Dirección de Red de Salud

[Handwritten signature]
BEATRIZ CAYCHO RUIZ
COP 28865
Coord. C8CYP Cancer - ITS/VIH/SIDA

[Handwritten signature]
Lic. Obst. Zarely Z. Zapata Ponce
COP 20222
COORD. ES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Y COORD. ETAPA VIDA ADULTO
U.E. 406 SBS CHILCA - MALA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CHILCA MALA
U.E. 406 - SBS CHILCA MALA

[Handwritten signature]
Lic. Enf. Rosa María Carrillo Aburto
CEP 1481
Coord. E.S.N. Alimentación y Nutrición Saludable

[Handwritten signature]
Lic. Ent. Karen María Lara Muñoz
U.E. 406 - SBS CHILCA - MALA
Coord. E.S.N. Prevención y Control de Tuberculosis

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
U.E. 406 - SBS Chilca - Mala

[Handwritten signature]
TORRES MAGALANES
COP 2387

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS Chilca - Mala

[Handwritten signature]
Esp. Amb. Milagros Caycho Aburto
Jefe de la Unidad de Salud Ambiental



[Handwritten signature]
NESTOR SANCA TRILLO
JEFE UNIDAD (E) OCI

[Handwritten signature]
Lic. ROSA GOICOECHEA RUIZ
C.Ps P 906
Coord. de la E.S.N. Salud Mental

[Handwritten signature]
Lic. Karen Jacquelin Islaca Villan
COP 1918
Coord. Promoción de la Salud

www.drschilcamala.gob.pe

Red de Salud Chilca - Mala
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"
Av. Libertad s/n - San Antonio - Cañete
Teléfono: 530 9781

Comité Elaboración PDP 2016

